

CIRCULAR GENERAL

INVERSIONISTAS TÍTULOS PARTICIPATIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS- PEI

Aval Fiduciaria S.A. actuando en calidad de Agente de Manejo del Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias (“PEI”) y de conformidad con lo establecido en el Decreto 151 del 10 de febrero de 2021, se permite informar a los Inversionistas del PEI que, el día martes 15 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m., se celebró en formato mixto, la reunión extraordinaria de primera convocatoria de la Asamblea General de Inversionistas del PEI (la “Asamblea Extraordinaria”), la cual se instaló con un quorum del 59,629% correspondiente a 29.786.672 títulos en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y del Decreto 1074 de 2015, y demás normas que los reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan.

La convocatoria y celebración de la Asamblea Extraordinaria fueron realizadas previo cumplimiento del procedimiento ante la Superintendencia Financiera de Colombia establecido en el Art. 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010 y de conformidad con las reglas contempladas en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos del PEI (el “Prospecto”).

Durante la Asamblea Extraordinaria se deliberaron y aprobaron de conformidad con el quórum señalado en el numeral 4.8.7 del Prospecto de Colocación del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos del PEI (el “Prospecto”) los siguientes temas:

- (i) Verificación del quórum.

La Asamblea Extraordinaria inició con un quorum deliberatorio del 59.629% de los Títulos en circulación, equivalente a 29.786.672 Títulos.

- (ii) Lectura y aprobación del orden del día previsto en el Aviso de Primera Convocatoria.

Este asunto fue aprobado por la Asamblea con un quorum deliberatorio del 59,66% de los Títulos en circulación y con el voto favorable del 99,91% de los Títulos presentes en la Asamblea, equivalente a 29.775.488 Títulos.

- (iii) Designación del presidente y secretario de la Reunión y designación de la comisión aprobatoria del Acta.

Este asunto fue aprobado y ratificado por la Asamblea con un quorum deliberatorio del 59,66% de los Títulos en circulación y con el voto favorable del 99,59% de los Títulos presentes en la reunión, equivalente a 29.681.671 Títulos.

De conformidad con el quórum señalado en el numeral 4.8.8 del Prospecto, los numerales 4 y 5 del orden del día indicado en el aviso de convocatoria - que se transcriben a continuación - no fueron desarrollados ni sometidos a consideración y aprobación al tratarse en conjunto de modificaciones al Contrato de Fiducia y sus anexos, pues requerían de un quórum especial de por lo menos el 80% de la totalidad de los Títulos en circulación:

- (iv) Punto informativo. Presentación por parte de la Administradora de las principales características y términos de la adquisición de activos del portafolio inmobiliario del Fondo de Capital Privado Terranum (la “Transacción”).
- (v) Punto decisorio. Presentación para aprobación del cierre de la Transacción a través de la modificación transitoria del mecanismo de Pago en Especie establecido en el Prospecto y en el Contrato de Fiducia en relación con:
 - Las características del Pago En Especie en el marco de la Emisión XIII Tramo.
 - La renuncia al Derecho de Suscripción Preferencial de los Inversionistas para la realización de la Emisión XIII Tramo.
 - El otorgamiento de facultades a los miembros independientes del Comité Asesor y al Representante Legal de los Inversionistas para implementar las características especiales de la Emisión XIII Tramo.
 - El otorgamiento de una instrucción y poder especial irrevocable al Agente de Manejo para que adelante todos los actos que sean convenientes o necesarios para llevar a cabo la Transacción.

Luego de agotar el orden del día previsto en el aviso de convocatoria, siendo las 8:56 am se dio por terminada la reunión de primera convocatoria de la Asamblea Extraordinaria.

Los términos con mayúscula inicial que no se definan expresamente en la presente comunicación, tendrán el significado que se les atribuye en el Prospecto.

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2026

ALEJANDRO GÓMEZ VILLEGAS
Presidente